

VISTO

La elaboración por el CIFYH del Cuaderno N° 18 de Educación; y

CONSIDERANDO

que en el marco de esa actividad es necesario las tareas de maquetación;
que se encomendaron esas tareas a Patricia Carina Anahi Correa;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la factura 0004-00000048 de Patricia Carina Anahi Correa por la suma total de \$ 3562,00 (pesos tres mil quinientos sesenta y dos con 00/100) en concepto de tareas de maquetación del Cuaderno N° 18 de Educación elaborado por el CIFYH.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos XI Jornadas de Investigación en Educación.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 10 MAR 2020
RESOLUCIÓN N° 0137
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.